

# La Iglesia Parroquial de Salobreña: Obras, reparos y dotación de mobiliario durante el siglo XVIII

**Domingo Armada Morales**  
**Licenciado en Historia**

La iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario de Salobreña, junto con el castillo árabe constituyen dos de los principales recursos y elementos patrimoniales de la localidad y comparten entre si, amén de las numerosas visitas de las que son objeto anualmente, algunos rasgos característicos que han marcado su devenir histórico y que en la actualidad les afectan. Entre estos rasgos podemos destacar: en primer lugar el poderoso impacto visual que sus siluetas ejercen sobre el visitante, desde el mismo instante en que este se adentra en la vega litoral de Salobreña, especialmente si lo hace desde Granada o Almería. En la imagen recortada del promontorio rocoso sobre el que se asienta el núcleo urbano de Salobreña, emergen de forma evidente las siluetas de estos dos importantes elementos, que no en vano representaron siglos atrás a dos esferas o ámbitos de poder e influencia bien definidos y que ejercieron un importante papel sobre la articulación y control de territorio y de la sociedad. La visual que se plasma de la Salobreña de mediados del siglo XVIII, en la ilustración marginal encontrada en un folio del Catastro de Ensenada (1752)<sup>1</sup>, resulta bien elocuente y viene a representar lo que bien se podría considerar como el «skyline» de Salobreña, durante el «setecientos»



En segundo lugar, desde hace bastante tiempo, comparten un mismo sendero que se podría clasificar, desde un punto de vista científico, como marginal. Nos referimos a la total carencia de estudios serios y globales, tanto desde el punto de vista histórico, como arqueológico, que nos muestren la auténtica dimensión que poseen, dada la importancia y trascendencia que tuvieron. Es de desear y esperamos que así sea, que en un futuro no muy lejano – parece que algo se mueve al menos con el castillo- estas carencias se puedan subsanar y se pueda obrar un pequeño milagro que, cuando menos, los sitúen en órbita geostacionaria de la puesta en valor. Sin duda alguna las mas de cincuenta mil visitas anuales, de media, que durante el último decenio las contemplaron, y las que en el futuro continúen haciéndolo, lo agradecerán.

En tercer y último lugar, haremos mención a la problemática que les afecta desde el punto de vista estructural, ya sea por problemas suscitados en la base sobre la que se asientan, caso del castillo: o bien en la cubierta y reincidentes focos de humedad, en la iglesia. El caso es que se ven seriamente afectados hasta el extremo de necesitar de urgentes reformas, que en el edificio parroquial, se han llevado a cabo de forma reciente, y en el castillo parece se iniciaran en este mismo año. Sea como fuere, la intervención de instancias administrativas superiores se impone, sin mayor dilación, dado el carácter y trascendencia de los dos elementos.

No quiero dilatar en exceso esta pequeña introducción, pues el espacio con que cuento resulta limitado y no debo excederme. Por ello y toda vez que se han planteado algunas cuestiones previas que considero interesantes, me centraré a continuación en tratar las obras y reparos que se realizaron en el edificio parroquial durante el siglo XVIII y que especialmente en su segunda mitad, vinieron a suponer una

nueva etapa de auge en lo concerniente a los programas constructivos y de fabrica en las diversas parroquias de la costa de Granada, junto con la dotación de nuevo mobiliario litúrgico, sobre todo si lo comparamos con el ralentizado ritmo de los siglos XVI y XVII.

El siglo XVI, se puede considerar como de una creciente e importante actividad de los programas de construcción de nuevos templos parroquiales o de adaptación en otros casos, así como de dotación de mobiliario litúrgico. En Salobreña, sabemos que en 1538 se realiza un retablo mayor por Esteban Sánchez, Miguel Quintana, y Alonso de Salamanca<sup>2</sup>. Esta actividad se mantuvo al menos hasta 1568, cuando la revuelta de los moriscos en las Alpujarras, supuso un frenazo además de ocasionar no pocos daños en una parte considerable de edificios religiosos que sufrieron los embates de la contienda. Este siglo acabo de la misma manera que se inicio el XVII, con un estado de ruina y abandono de numerosos inmuebles, con una época de penuria y precariedad económica que no impidió, al menos, la puesta en marcha de nuevas iniciativas y proyectos en las parroquias de la costa inclusive en la vicaria de Salobreña, con las obras de ampliación de la capilla mayor de la iglesia de Lobres en 1645<sup>3</sup>. En Salobreña en 1627 se realiza un nuevo retablo mayor por Antonio de los Reyes y Juan Bautista de Balfagón<sup>4</sup>. Por lo general en este siglo, salvo las principales ciudades, los núcleos más pequeños de población poseían fábricas modestas y en mal estado, la mayoría de las veces. Durante estos dos siglos el balance relativo a la dotación de los templos de la zona



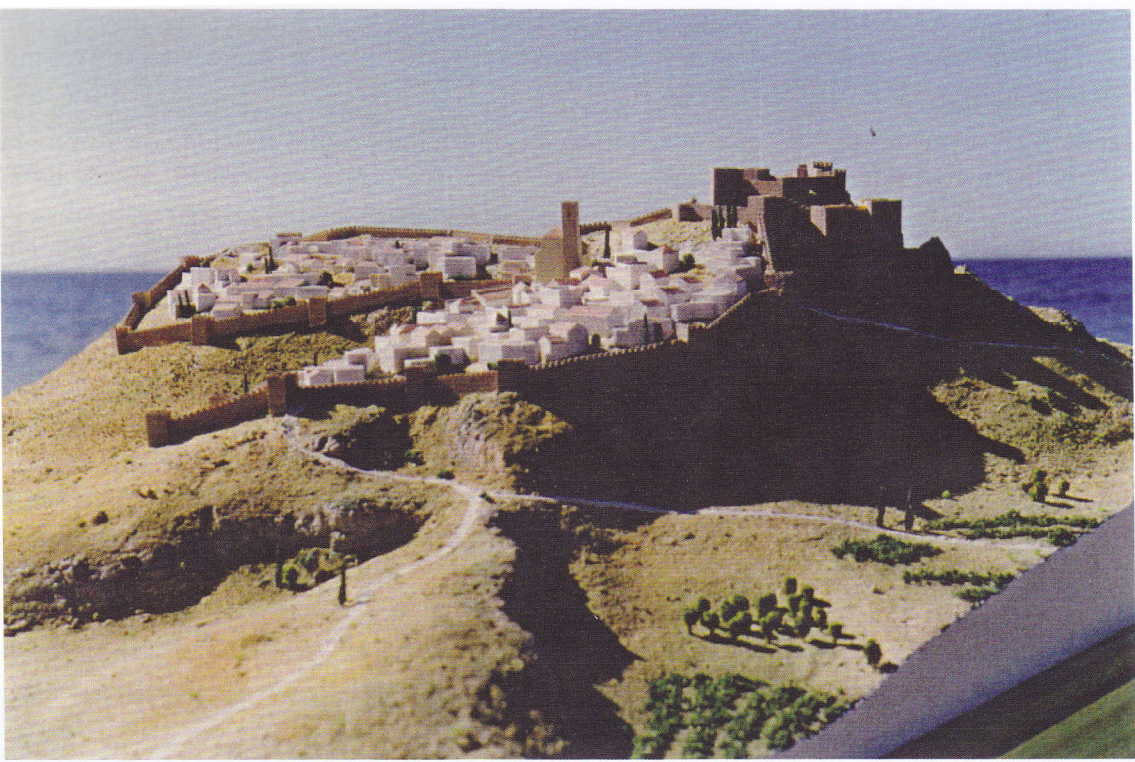
Vista aérea del casco antiguo de Salobreña

costera se puede considerar como regular, con claras diferencias entre los núcleos de población mas importantes (Almuñecar, Motril y Salobreña) y los mas pequeños.

### El siglo XVIII

La primera parte de esta centuria se caracteriza por una continuidad de la crisis económica que afecto de forma sensible a los proyectos constructivos y de mantenimiento de los edificios religiosos, contribuyendo al deterioro de muchos de ellos. En la segunda mitad con una mejora de las condiciones económicas y el incremento de la población, se ponen en marcha nuevos programas de reformas y construcción que dejaran su huella en la zona.

La Cámara de Castilla ejercerá el control sobre las obras que se realizan en los templos parroquiales. En general, el estado, ejercerá un férreo control a través de determinados organismos políticos, no sólo sobre las construcciones a realizar sino, también, en el plano estrictamente económico e impositivo<sup>5</sup>.



Salobreña en el siglo XVIII  
(Maqueta)

Entre las competencias del Consejo de la Cámara figuraba la facultad de imponer arbitrios de fábricas y reedificaciones de iglesias, por lo tanto, los expedientes y solicitudes de obras necesariamente debían ser tramitados a través del arzobispo y el presidente de la Chancillería hacia la Cámara de Castilla, quién a su vez remitía los proyectos a la Academia de Bellas Artes de San Fernando, antes de conceder la autorización de los trabajos<sup>6</sup>.

A partir de 1773 se comenzó a desarrollar una intensa actividad constructora en lo referido a edificios religiosos, especialmente, en el Reino de Granada, ejerciendo la Academia de Bellas Artes de San Fernando un estricto control sobre las obras a realizar<sup>7</sup>, jugando, además, un papel decisivo en lo relativo a la formación de los arquitectos.

En el caso concreto de Salobreña, las obras y reparos documentados se pueden catalogar, para este período, de secundarias en su mayoría. Aunque algunas de ellas no estaban exentas de cierta relevancia, tal y como veremos a continuación...

Entre 1780 y 1791, se realizaron pequeñas obras y reparos en el interior del templo<sup>8</sup> que básicamente consistieron en 1780, en el encargo de una ventana para la sacristía, 4 vidrieras con marcos de madera para las naves, se instalaba el reloj en la torre que consumía anualmente media arroba de aceite y 96 reales para la persona que lo cuidaba, en 1791, se manda trasladar la pila bautismal a la habitación situada frente a la sacristía y se ordena construir una alacena para guardar los santos óleos<sup>9</sup>.

Pero, además, de estas tareas que bien podemos calificar de menores, se realizaron otras de mayor envergadura y que afectaban, incluso de forma importante, a la estructura de parte del edificio. En 1788, don Juan de Castellanos, maestro de obras del Arzobispado de Granada, realiza el reconocimiento y valoración de los gastos de los reparos a realizar en la iglesia parroquial que debían consistir en el «...solado y firme de toda la Yglesia presbiterio capillas y sacristía... También se hace preciso remendar de yeso todas las paredes de la Yglesia para lo anterior y blanquearlas de cal blanca, con brocha, por lo exterior, repararlas de mescla en todos sus descalfos; componer los tejados echandoles la mescla y tejas que les falta, y limpiarlas componer las cerraduras y puertas...»<sup>10</sup>. La tasación de los citados reparos ascendía a 3372 reales.

Conjuntamente con lo anterior, efectuó el reconocimiento y valoración de los gastos para la construcción de un nuevo enterramiento con su ermita en un extremo de la villa de Salobreña, por

desgracia los planos que dice adjuntar el documento se han perdido. La valoración de este enterramiento la fijó en 9785 reales, importando el total de ambas obras la cantidad de 13157 reales de vellón<sup>11</sup>.

En otro reconocimiento efectuado en 20 de enero de 1790, por los maestros de carpintería y albañilería Miguel Serrano y Francisco de Rivas, naturales de Motril, se tasan los gastos en la cantidad de 17400 reales. Siendo los reparos necesarios los siguientes: «...la torre y campanario de dicha Yglesia, la cual se halla quarteada por algunas partes su terrado hundido por cuya causa las aguas llubias han corrompido y podrido los enmaderados de sus quartos y aún los de la vivienda del sacristán con mucha necesidad de enmaderar sus suelos de cuadrado, hechar dos ventanas y para la trabazón del quarteo hechar quatro aspás con otras tantas madres de cinco varas de largo, clavazón, puntos, o encajonados para las paredes, antepechos de terrado, cornizas y sus buelos que necesitan...remendar y componer la escalera de la torre...»<sup>12</sup>

Como podemos observar, el estado general del edificio no era muy satisfactorio, presentando deficiencias importantes en sus suelos, paredes y tejados. Siendo más grave el estado de la torre, con presencia de grietas y hundimiento de su cubierta. Sin duda alguna un anticipo de lo que se aproximaba y la constatación de encontrarnos ante un edificio con notorias deficiencias arrastradas desde tiempo atrás.

Con fecha de 13 de julio de 1790, desde la Contaduría de Iglesias del Arzobispado se recomienda realizar los reparos que don Juan de Castellanos evaluó y tasó, desestimando el reconocimiento y tasación posteriores realizados por Miguel Serrano y Francisco Rivas, por entender que «... y mediante a ser de naturaleza que no se pueda subastar por la insertidumbre del costo de composición de tejados...» se le encarga dicha obra al «...asentista que se halla construyendo la ampliación de la Yglesia de Ytrabo para que la execute con cuenta y razon interbenida...»<sup>13</sup>. Elevándose el coste de la obra a 5815 reales y 16 maravedíes que se libraron el 8 de enero de 1791<sup>14</sup>.

En cuanto a la dotación de mobiliario litúrgico en la parroquia de Salobreña destaca la realización del retablo de la Virgen de los Dolores, posiblemente el retablo lateral que en la visita arzobispal de Jorge y Galbán en 1781, se mandó dorar.<sup>15</sup> «*Su escaso interés artístico se revaloriza por subsistir a la destrucción de la guerra del 36. De cierta amplitud, lo centra una hornacina de medio punto, flanqueada por pares de columnas de fuste liso y adornos de cintas, con los fondos panelados de molduras y policromía a imitación de jaspes. Conserva un bello frontal de altar dorado, con relieves de esquemáticos vegetales en torno a un tondo central con el corazón que simboliza a los dolores de la Virgen al óleo. El sagrario se ubica en un medio templete hexagonal, con pinturas en sus tres frentes, la central con el Cordero místico, y estructuras de adorno tardobarrocos. Ilustra, pues, a la perfección la compleja transición entre los últimos programas barrocos y la nueva proyectiva clasicista, en formulaciones fortmalmente ambiguas, de gran economía material, pero que logran asumir con eficacia plena la funcionalidad ritual que se les exige*»

## Notas

<sup>1</sup> Catastro del Marques de la Ensenada. Salobreña Año de 1752. Cuaderno borrador de reconocimiento de casas, Archivo de la Real Chancillería de Granada, Cabina 5, Sección Cat, Libro 594-4.

<sup>2</sup> LOPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, J.J. *Arquitectura y mobiliario en la costa de Granada en el siglo XVIII*, en *Qalat* n° 2, Motril, 2001, pág. 206.

<sup>3</sup> Ibidem supra

<sup>4</sup> J.M. GÓMEZ-MORENO CALERA: Juan Bautista Balfagón y la traza del antiguo retablo de Salobreña. En «Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino», n° 1, Granada. Págs. 145-154.

<sup>5</sup> GUILLEN MARCOS, E.; *De la Ilustración al Historicismo. Arquitectura religiosa en el Arzobispado de Granada (1773-1868)*, págs. 27-31.

<sup>6</sup> Ibid. Pág. 33.

<sup>7</sup> Ibid. Pág. 34.

<sup>8</sup> PULIDO CASTILLO, G.; Salobreña. Siglo XVII, (inédito), pág. 23.<sup>9</sup> Archivo Parroquial Salobreña; Libro de Cuentas de Fábrica Mayor, 1777-1828.

<sup>10</sup> Archivo Curia Eclesiástica Granada, (leg. s.c. fol. 5).

<sup>11</sup> Ídem ibíd.

<sup>12</sup> A.C.E.Gr. (leg. s.c. fol. 27).

<sup>13</sup> A.C.E.Gr. (leg. s.c. fol. 34)

<sup>14</sup> A.C.E.Gr. (leg. s.c. fols. 40-41).

<sup>15</sup> LOPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, J.J. Opus cit, pág. 223.